Bogotá, mayo 22 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: DIEGO ARMANDO GARCÍA CUELLAR
Representante legal

Referencia: Contrato ICCU-CTO-458-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Aprobación Informe Técnico Mensual No. 8 V1 de Obra – ICCU-417-2025.

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, y teniendo en cuenta el oficio CSB 220 del 14 de mayo de 2026 mediante el cual el Contratista remite el Informe Técnico Mensual No. 8 en su versión no. 1, y una vez revisado por interventoría, se da concepto de aprobación al informe.

La presente comunicación no exime al contratista de su responsabilidad sobre la información presentada, la veracidad y calidad de la documentación remitida y de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula de indemnidad del contrato.

Cordialmente,



ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N/A

Elaboró: AJBP
Revisó: JGO
Aprobó: JGO